

**RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS**

**RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A Y/O**

ASERRADERO

Victoria Paraguay y/o Victoria Timbers

Estudio de Impacto Ambiental Preliminar

Ubicado en el Distrito de Puerto Pinasco, Dpto. Presidente Hayes Matrícula P04- 186, Lote N° 22,
Padrón N° 928

I. ANTECEDENTES

El presente estudio ha sido elaborado para ser presentado en forma concisa y limitada a los problemas ambientales significativos que puedan hallarse en la ejecución de las actividades previstas en el proyecto. El lugar del proyecto responde a las siguientes características de ubicación:

LOCALIZACION: ASERRADERO KM 30
DISTRITO: PUERTO PINASCO
DEPARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES
SUPERFICIE DE INMUEBLE: 2.500 M2

La propiedad se encuentra dentro de la zona de influencia del área rural de Puerto Pinasco, en donde coexiste solo con otros emprendimientos agropecuarios y algunas viviendas. etc.

Para obtener una mayor precisión en la ubicación, se ha integrado al estudio, en el anexo, un plano indicando el lugar donde se encuentra la propiedad. Específicamente el proyecto consiste en un ASERRADERO.

- Transferencia de tecnología;
- Aplicación de mano de obra nacional capacitada;

El local contará con los servicios básicos como ser, luz, agua, recolección de basura, estacionamiento. Esta actividad constituirá en una alternativa de trabajos para la población, y así ayudar a la integración de los ciclos económicos de la región.

La elaboración de este ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR responde a un requerimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la obtención de la licencia ambiental el Proyecto “**ASERRADERO**” formulado por el consultor Ing. Agr. Christian Bogado a pedido de **VICTORIA PARAGUAY S.A Y/O VICTORIA TIMBERS.**, el propietario del proyecto desea adecuarse a las leyes y reglamentos vigentes y presentar al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, institución encargada de emitir las licencias.

Asimismo, se prevé realizar hermoceamientos en lugares cercanos y que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.

II. OBJETIVOS

El objetivo de toda evaluación es determinar que recursos naturales van a ser afectados, para de este modo tomar medidas tendientes a mitigar, compensar o eliminar los impactos que podrían hallarse y/o verificarse.

La **Evaluación de Impacto Ambiental preliminar** contenida en este documento se ha realizado con el objetivo principal de predecir las probables consecuencias, especialmente negativas, de una actividad económica.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

En el marco de la mencionada expresión el alcance de la evaluación ambiental que se entrega en este documento técnico se circunscribe a estudiar el área a ser intervenida y sus incidencias en las adyacencias, en donde, aunque, mínimas se podrían registrar influencias por las actividades que se vayan a ejecutar.

Por tanto y bajo tales expresiones los objetivos son:

- Identificar y estimar las alteraciones posibles del medio ambiente local.
- Analizar las incidencias, a corto y largo plazo, de las actividades a ejecutarse sobre las diferentes etapas del proyecto a implementarse.
- Describir las medidas protectoras, correctoras o de mitigación de diferentes tipos de impactos que podrían surgir con la implementación del proyecto.

III. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO AMBIENTAL.

El presente estudio comprendió un conjunto de actividades, investigaciones y tareas técnicas que se llevaron a cabo con la finalidad de cumplir acabadamente con los objetivos propuestos del estudio y los términos de referencia proveídos por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales se presentan a continuación.

1.- Etapa N° 1: Provisión de la Información Ambiental de Base para el Estudio.:

Esta etapa se subdivide a su vez en las siguientes tareas:

1.1.- Trabajo de Campo.

Se realizaron visitas al área donde se encuentra instalado el proyecto, objeto del estudio, y de su entorno, con la finalidad de obtener informaciones relevantes sobre las variables ambientales que puedan afectar al mismo, tales como el medio físico (suelo, agua, topografía, geología, hidrogeología, vegetación, fauna, paisaje, infraestructura, servicios, etc.), y el medio socio - económico y cultural (población, ocupación, uso de la tierra en los alrededores de la construcción, etc.).

1.2.- Recolección y Verificación de Datos.

Se llevaron a cabo visitas a Instituciones diversas afectadas al sector, con fines de obtener planos de localización y otros datos relacionados con el sector en estudio.; Igualmente se realizó una recopilación de las normas y disposiciones legales relacionadas al medio ambiente y al municipio, así como datos poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda, del Atlas de NBI. Año 2002

2.- Etapa N° 2: Procesamiento de la Información.

Una vez obtenida toda la información se procedió al ordenamiento y análisis de las mismas con respecto al proyecto, a partir del cual se obtuvo:

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

2.1.- Definición del Entorno del Proyecto.

Fue definida el área geográfica directa e indirectamente afectada por las acciones del proyecto; se describió el proyecto y también el medio físico, biológico y socio – cultural en el cual se halla inmerso.

3.- Etapa N° 3: Identificación y Evaluación Ambiental.

Comprendió las siguientes acciones:

3.1.- Identificación de las Acciones del Proyecto Potencialmente Impactantes.

Las mismas fueron identificadas a partir de cada fase del proyecto.

3.2.- Identificación de los Factores del Medio Potencialmente Impactados.

También se determinaron conforme a cada fase del proyecto. Todos estos datos permitieron la elaboración de una lista de chequeo entre acciones del proyecto y factores del medio.

3.3.- Criterios de Selección y Valoración.

Se define como impacto ambiental toda alteración sobre las condiciones físicas, químicas y biológicas del ambiente en donde se produce la acción o agente causal por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa, o en forma indirecta, afectan a la salud, la seguridad, el bienestar de la población, las actividades socioeconómicas; los ecosistemas; las condiciones estéticas y sanitarias del medio ambiente; la calidad de los recursos naturales.

- Las características de valor pueden ser de impacto positivo cuando la acción resulta en el mejoramiento de la calidad de un factor ambiental y resulta de impacto negativo cuando existe una degradación de la calidad del ambiente o del factor ambiental considerado. Signo: + ó -
- Se han identificado los impactos posibles precedentemente y es momento de caracterizarlos en impactos negativos o positivos y analizar el alcance dentro de una matriz para cada momento de las etapas del proyecto.
- El análisis se realiza agrupándolos según acciones similares que se originan o afectan factores ambientales similares sobre las cuales pueden influenciar. Se realizó así una ponderación de los principales impactos considerando factores de escala, localización, alcance y funcionamiento.

4.- Etapa N° 4: Elaboración del Plan de Gestión Ambiental.

Comprende los siguientes puntos:

- Programa de mitigación de los impactos ambientales
- Programa de monitoreo ambiental
- Plan de seguridad laboral y ambiental

5.- Etapa N° 5: Proceso de Participación Pública.

4

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

El estudio pondrá ser puesto a conocimiento de las personas e instituciones afectadas al proyecto, de acuerdo a la decisión del proponente y/o a petición del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante publicaciones radiales o escritas.

6.- Etapa N° 6: Emisión del Informe Final.

Finalmente se elaboró el Informe Técnico Final a partir de las informaciones compiladas y organizadas en el gabinete.

El lugar donde se realiza el proyecto fue considerado en base a la ubicación, y a la gran demanda de los productos ofertados además de la facilidad de acceso, y por la proximidad a los centros de consumo.

El proyecto se encuentra en ejecución, y en etapa de adecuación a fin de obtener la Licencia Ambiental del Proyecto.

IV. DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

a. Área de Influencia Directa.

Para objetos del estudio, el área de influencia directa del proyecto es hasta 100 metros alrededor de la construcción en donde se encuentran comercios varios, casas residenciales, otros.

Se debe destacar que el proyecto **ASERRADERO**, está constituido dentro de un predio propiedad de ATENIL S.A, alquilado por la firma VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS, el cual cuenta con una superficie de inmuebles de **2.500 m²**

5

El proyecto se encuentra en etapa de planificación y aplicación a la Ley 294/93, a fin de obtener la Licencia Ambiental del proyecto.

b. Área de Influencia Indirecta.

El área de influencia indirecta del proyecto se extiende hasta unos 1000 metros del área a ser construida propiamente dicho, pasando los límites de la propiedad, dirigiéndose hasta el área con poca o nula población urbana y siendo prácticamente una zona agrícola ganadera.

V. ALCANCE DEL PROYECTO

A. CONSIDERACIONES GENERALES:

- El aserradero debe de reunir las características estructurales y técnicas necesarias para hacerlos sostenible ambientalmente y seguro.
- El aserradero se encuentra adecuado a las normas ambientales vigentes, y así cumplir con todos los requerimientos pertinentes a la **ley n° 294/93**

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

de evaluación de impacto ambiental y decreto reglamentario N° 14.281/96.

- El personal del aserradero será capacitado en forma permanente, de tal forma, a mantener el nivel técnico para un óptimo manejo; con lo cual permite que este rubro pueda ganar el mercado de la zona en poco tiempo.
- El proyecto cuenta con agua suministrado por un tajamar, y obtendrá servicio de provisión de energía eléctrica proveída por la ANDE.
- Para los residuos sólidos (basura) se cuenta con los servicios de recolección municipal de residuos.
- Se contará con un pozo ciego.
- No alejados del aserradero se encuentran centros hospitalarios, que cuentan con los servicios de primeros auxilios, para casos que lo ameriten.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El aserradero objeto de este **Estudio Ambiental**, se encuentra en etapa de planificación y se realizará de acuerdo a las normas ambientales vigentes, para cumplir todos los requerimientos pertinentes a la **Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y decreto reglamentario N° 14.281/96.y Res 441/94**

La operación del aserradero, consiste básicamente en la recepción y acopio de trozos, frescos de madera, provenientes de los Bosques manejados por la: Propiedad de la EMPRESA VICTORIA PARAGUAY S.A. Y/O VICTORIA TIMBERS S.A., aprobados por el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), los cuales con una tasa de rotación, son descortezados y clasificados en base a su diámetro para posteriormente ingresarlos al aserradero.

- ETAPA 1. ACOPIO DE TROZAS- ROLLOS.

Los rollos de madera, son adquiridos de bosques habilitados por el NFONA, en base a un plan de manejo forestal. Son transportados en camiones con acoplados, desde la finca del proveedor de la madera. Se debe destacar, que la Empresa, cuenta con proyecto de Plan de Uso de la Tierra, aprobado por el INFONA, donde se Contempla trabajos de desmonte, por tanto, los rollos de madera extraídos, servirán de materia prima para el aserradero.

La madera, antes de la carga, son verificados sus volúmenes correspondientes y las especies correspondientes, tal data es entrada en una base de datos computarizados y un número de identificación colocado en el rollo. Son transportados hasta la planchada de la industria, donde son pesada por balanza, clasificados y puestas en los lugares correspondientes de acuerdo al tipo de aprovechamiento a ser realizado.

ACOPIO DE TROZAS – ROLLOS

ACOPIO DE TROZAS – ROLLOS	
Actividades impactantes	Probables impactos ambientales negativos

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

Movimiento de vehículos de transporte.	Alteración de la calidad del aire por emisiones de partículas de polvo, arena. Alteración de la calidad del aire por emisiones de gases de combustión.
Movimientos de personas.	Demanda de mano de obra para trabajos de acopio de rollos y transporte.
Demanda de materia prima.	Incentivo para la tala de árboles. Aprovechamiento racional de productos forestales. Ingresos adicionales al proveedor de madera.

- ETAPA 2. ALMACENAMIENTO DE ROLLOS.

Los rollos son almacenados en la planchada de la industria con los extremos tratados con el sellador de base acuosa no toxica para los factores ambientales. La planchada, es un terreno amplio, de topografía plana, con pequeños declives en los costados para la recirculación de las aguas de lluvia. La superficie del área es de aproximadamente 1 ha. Y cuenta con divisiones para la colocación de los rollos de madera, clasificados por especies y volumen de rollos, y de acuerdo a qué tipo de proceso industrial corresponde. Se colocará una muralla de hormigón de 2 metros de altura por el costado del rio para evitar contacto de la materia prima con el agua.

ETAPA 2. ALMACENAMIENTO DE ROLLOS	
Actividades impactantes	Probables impactos ambientales negativos
Movimiento de transporte.	Alteración de la calidad del aire por emisiones de partículas de polvo, arena. Alteración de la calidad del aire por emisiones de gases de combustión. Alteración de la calidad del aire por producción de ruidos molestos. Alteración de las propiedades del suelo, por compactación. Alteración del escurrimiento superficial natural por compactación de los suelos. Generación de residuos sólidos.
Movimiento de personal	Peligro de accidente.

- ETAPA 3. SELECCIÓN DE TROZAS

A la llegada de los rollos al aserradero, las trozas se seleccionan y almacenan de acuerdo a las especies, diámetros, longitud y uso final que se les dará, esta información será adjuntada a la base de datos central.

ETAPA 3. SELECCIÓN DE TROZAS	
Actividades impactantes	Probables impactos ambientales negativos
Movimiento de transporte.	Alteración de la calidad del aire por emisiones de partículas de polvo, arena.
	Alteración de la calidad del aire por emisiones de gases de combustión. Alteración de la calidad del aire por producción de ruidos molestos. Alteración de las propiedades del suelo, por compactación. Alteración del escurrimiento superficial natural por compactación de los suelos. Generación de residuos sólidos.
Movimiento de personal	Peligro de accidente.

- ETAPA 4. OPERACIÓN DE ASERRADERO.

ACTIVIDAD 1. ENTRADA DE LA TROZA A LÍNEA DE ASERRÍO.

Se transporta la troza desde la planchada, con cargadora frontal, que la deposita sobre la transportadora a cadena que se integra a la línea de producción de aprox. 10 metros de largo. En la línea de producción el número de inventario para modificar su posición de rollo en bruto a producto terminado.

ACTIVIDAD 2. DESCORTEZADO

La troza por sistema de transporte a rodillo pasa por la máquina descortezadora sistema Rosserhead con cabina de operador. En este mismo proceso se pasa por un scanner de control de trozas a laser. Este scanner toma mediciones del diámetro y largo de las trozas, y cuantos son procesados por turno, esos datos son usados para verificar mediciones hecho en el inventario original y controlar volúmenes cortado por día.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

ACTIVIDAD 3. ASERRÍO

Las trozas descortezadas son transportadas por transportador a cadena con sistema para cargar el carro de la sierra sinfín principal. El Sinfín principal tipo de doble sentido de corte usando hojas de 300 mm de ancho con diente de metal duro. El carro de corte es de 6 metros de largo, avance automático, posicionamiento de la troza hidráulica, y 4 torres con ganchos de aire. Este sistema cuenta con cabina de operador para controlar todo los movimientos del carro y sierra de corte.

ACTIVIDAD 4. RE ASERRÍO

Las tablas o tablones saliendo del sierra principal son llevados por transporte automático a una segunda sierra sin fin con LINE BAR, con sistema de posicionamiento de guía a rodillo computarizado y retorno automático.

ACTIVIDAD 5. CANTEADO

La madera, al salir elaborada del aserradero, sale derecha, pero durante el proceso de seca, tiende a encogerse y contraerse. Debido a este proceso natural, al llegar el momento de elaboración, la madera llega con sus caras y/o cantos disparejos. Es por ello que se realiza el canteado a la madera, que consiste en dejar el canto o una cara, o ambas rectos para poder dimensionar la madera, a la medida que el producto el cliente lo necesite. Este proceso, es esencial para la fabricación de puertas, ventanas y marcos.

Las tablas y tablones de espesor terminado van por transporte a rodillos a una sierra circular canteadora, con hoja movable por computador basado en mejor solución de canteado.

ACTIVIDAD 6. DESPUNTE PRINCIPAL Y CLASIFICACION INICIAL.

Despunte: Residuos de tamaño variable provenientes de secciones terminales de piezas y que resultan del proceso de dimensionado en largo de la madera. En la mayor parte de los aserraderos se producen muy pocos despuntes, y más estos corresponden al margen de tolerancia en longitud con el que vienen los trozos (generalmente 2-3cm).

Las tablas y tablones son transportados por una mesa de clasificación con sistema Canadiense de despunte que cuenta con 3 sierras circulares incorporados, y sistema de informes de producción automatizado. La madera sigue por aproximadamente 20 metros de transporte a cadena donde los empleados retiran las tablas y tablones y arman pallets.

ACTIVIDAD 8. ALMACENAMIENTO

Las piezas una vez clasificadas y empaquetadas son almacenadas en un lugar especialmente acondicionado para el resguardo correspondiente. Cada pallet es enumerado y tiene su contenido anotado en el sistema computarizado de control de

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

inventario, esperando su salida al mercado.

ETAPA 4. OPERACIÓN DEL ASERRIO		
Actividades	Actividades impactantes	Probables impactos ambientales negativos
Entrada de la troza a línea de aserrío. Descortezado. Aserrío Re-aserrío	Movimiento de transporte. Movimiento personal	de de Alteración de la calidad del aire por emisiones de ruidos molestos Alteración de la calidad del aire por emisiones de partículas de madera y polvo. Generación de residuos sólidos. Peligro de accidente.

Canteado Despunte principal y clasificación inicial.		
Almacenamiento	Movimiento de productos terminados con maquinarias. Movimiento personal.	de con de Alteración de la calidad del aire por emisiones de partículas de madera y polvo. Generación de residuos sólidos. Alteración de gases de combustión de los vehículos y moto cargas. Peligro de accidente.

1. RECURSOS HUMANOS:

En cuanto a los recursos humanos se piensa dar empleo a varias personas en la etapa de pleno funcionamiento, un total de aproximadamente 10 personales permanentes incluyendo el personal administrativo.

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

La empresa proveerá a los empleados del aserradero con los siguientes equipos de protección individual:

ELABORADO POR ING. AGR. CHRISTIAN BOGADO
Email.: foresta01@hotmail.com

TEL.: 0984 516183

- Mameluco
- Zapatón con puntera
- Guante
- Protector auditivo
- Casco de seguridad
- Anteojos de seguridad
- Máscara

3. Sistemas de Prevención Contra Incendios

El proponente deberá implementar un diseño de sistema de prevención contra incendios adecuados para el establecimiento, considerando las actividades que se llevarán a cabo en el mismo.

4. Sistema de prevención y control de desechos.

- **POZO CIEGO:** Se contará con un pozo ciego retentor de sólidos en suspensión, grasas, para uso sanitario, del tipo domiciliario y varios registros de retención de tierra y arenas que se monitorearán y se realizarán constante mantenimiento.
- **RESIDUOS SÓLIDOS:** Con criterio ambiental se manejará en forma satisfactoria la (segregación) recolección y la disposición de la basura dentro del predio, colocando en contenedores bajo techo y con suelo impermeabilizado, contenedores especiales con tapa donde se separan la basura orgánica de la basura inorgánica que son reciclables (cartones, papeles y otros). La Municipalidad a través de sus camiones recolectores de basura, retirarán semanalmente.
- **RESIDUOS LIQUIDOS:** Los desechos líquidos o aguas residuales: son generados a partir de las actividades de servicios sanitarios, serán eliminados a través de un sistema de recolección de aguas. No se genera otros tipos de fuentes.

VII. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ubicación del Inmueble.

LOCALIZACION: PUERTO PINASCO

DISTRITO: PUERTO PINASCO

DEPARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES

VIII. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

- ❖ Las Leyes o Decretos vigentes en el Paraguay referentes a la conservación y protección del medio ambiente están a cargo de organismos del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Departamentales y Municipales.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

- ❖ La Constitución Nacional representa la máxima prelación legal dentro del ordenamiento jurídico nacional, estando las leyes, decretos, resoluciones ministeriales y ordenanzas municipales en grado de decreciente prelación.
- ❖ Los tratados internacionales ratificados por el Poder Legislativo representan un alto nivel de compromiso de cumplimiento y gradación de leyes para nuestro ordenamiento jurídico por lo cual el cumplimiento de los tratados internacionales en temas concernientes al medio ambiente debe ser prioritario.

➤ Tratados Internacionales

Ley 61/92 promulgada en Paraguay que aprueba y ratifica el “Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono” del 22 de marzo de 1985; el “Protocolo de Montreal relativo a las Substancias Agotadoras de la Capa de Ozono” del 16 de setiembre de 1987 y la “Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono” del 29 de junio de 1990. El Protocolo de Montreal es un convenio internacional para eliminar progresivamente la producción de productos químicos que destruyen la capa de ozono.

Ley 251/93 Que aprueba el aprueba el Convenio sobre Cambio Climático de la cumbre para la tierra de Río de Janeiro, Brasil 1992. Busca evitar las causas que aceleran el deterioro climático, entre ellas la producción de dióxido de carbono por combustión de combustibles fósiles.

Ley N° 567/95 Que aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

Ley N ° 2135/03 Convenio de Róterdam de Consentimiento Fundamentado Previo

Ley N ° 2333/04 Convenio de Estocolmo, Controla y elimina la producción de ciertos productos químicos orgánicos persistentes COPs. Los COPs son mezclas y compuestos químicos que incluyen los de índole industrial como los PCBs, plaguicidas como el DDT y residuos no deseados como las dioxinas.

Ley 1447/99 que aprueba el Protocolo de Kyoto, de la Convención marco sobre Cambio Climático

Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.

La Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental

En el Art. 1º establece “Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental. Se entenderá por Impacto Ambiental a los efectos legales, toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas que tengan, como consecuencia positiva o negativa, directa o indirecta, afectar la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos”.

Ley 716/96 Que sanciona delitos contra el medio ambiente

En los Artículos 3º y 4º se establecen penas de prisión y multas a las personas que introduzcan desechos peligrosos al territorio nacional y procedan a la tala o quema

ELABORADO POR ING. AGR. CHRISTIAN BOGADO

TEL.: 0984 516183

Email.: foresta01@hotmail.com

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

de bosques que perjudiquen gravemente el ecosistema, los que exploten bosques declarados protectores y los que alteren los humedales y fuentes o recursos hídricos sin autorización expresa de la autoridad competente.

En el Art. 7º Se establecen penas a los responsables de fábricas o industrias que descarguen gases o desechos sobre los límites autorizados; o viertan efluentes o desechos industriales no tratados en aguas subterráneas o superficiales (Art. 8º).

Ley N° 1160/97 Código Penal, establece en el Cáp. III “Hechos Punibles contra las bases naturales de la vida humana” Art. 197, 198, 199, 200, 203 y 205.

Art. 201 art. 201 “exposición de personas a lugares de trabajo peligrosos”

1º el titular de un establecimiento o empresa y su responsable de la prevención de accidentes de trabajo que:

1.1. Causara o no evitara que los lugares o medios de trabajo incumplan las disposiciones legales sobre seguridad y la prevención de accidentes en lugares de trabajo;

2.2. Claramente incumpliera las exigencias del cuidado técnico, y con ello peligrara la vida o la integridad física de otros, será castigado con pena privativa de libertad de hasta (5) a años

2º los responsables, conforme el inciso 1º, que omitiera informar en forma idónea a los empleados sobre los peligros para la vida o la integridad física vinculados con los trabajos y sobre las medidas de prevención, serán castigados con una pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multas.

3º el que realizara el hecho mediante conducta culposa, en los casos del inciso 1º ser será castigado con pena privativa de libertad de hasta (3) años o con multa y en los casos del inciso 2º, con multa

Ley 1.183/85 – Código Civil: Artículo 2000: se refiere a uso nocivo de la propiedad y a la contaminación

Ley 836/80 Código Sanitario En el Art. 66º del Capítulo I Del Saneamiento Ambiental se declara la prohibición de toda acción que deteriore el medio natural, disminuyendo la calidad y tornándolo riesgoso para la salud.

En el Capítulo III, Art. 82º referente a los alcantarillados y los desechos industriales, prohíbe la descarga de desechos industriales a la atmósfera, aguas superficiales y subterráneas que causen o puedan causar contaminación o polución del suelo del aire o de las aguas, sin previo tratamiento.

Ley 1100/97 De prevención de la Polución Sonora

En los Artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 9º y 10º, se establecen los alcances de la Ley y los niveles máximos permisibles de ruidos.

Ley 426/94 Orgánica del Gobierno Departamental establece las funciones del Gobierno Departamental entre las cuales las de protección a los recursos naturales.

Ley 1.294/87 Orgánica Municipal Establece las funciones de los municipios entre las cuales las del medio ambiente y ordenamiento territorial, la comisión de recursos naturales en las juntas municipales y las comisiones vecinales

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

Decretos Leyes

Decreto N° 14.398/92 Reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo: originado en el Ministerio de Justicia y Trabajo por el cual este organismo del Ejecutivo en sus atribuciones establece normas de higiene, seguridad y medicina del trabajo a ser cumplida en los locales de trabajo de toda la República

Decreto N° 14.281/96 por la cual se reglamenta la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental: En este Decreto se definen los conceptos en que se basa la Ley 294/93 y se especifican los tipos de actividades sujetas a Estudio de Impacto Ambiental. Así mismo se establecen los términos de referencias del Cuestionario Ambiental Básico.

Resoluciones Ministeriales

Resolución SEAM N° 401/02. por la cual se aprueba la norma ambiental general contemplada en el marco de la ley 294/93 de evaluación de impacto ambiental. Dispone que las figuras ambientales de aplicación del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme a estándares y niveles mínimos por debajo de los cuales no es exigible la presentación de un EIA/RIMA.

Resolución SEAM N° 282/04 por la cual se implementa los criterios para la selección de áreas para la disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios.

Resolución SEAM N° 222/02 por la cual se establece el padrón de calidad de las Aguas en el territorio nacional: En el Art. 7° establece los parámetros de vertidos de efluentes de cualquier fuente poluidora en los cuerpos de agua.

Resolución SEAM N° 50/06 por la cual se establecen las normativas para la gestión de los recursos hídricos del Paraguay de acuerdo al artículo 25 de la ley 1561/00 que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.

Resolución SEAM N° 205/04 por la cual se establece el procedimiento para la aplicación del registro oficial de proyectos productivos basados en el aprovechamiento del recurso hídrico bajo los preceptos de la protección y conservación del ciclo hidrológico.

Resolución SEAM N° 2155/05 por la cual se establecen las especificaciones técnicas de construcción de pozos tubulares destinados a la captación de aguas subterráneas.

Resolución SEAM N° 1334 /05 por la cual se establecen requisitos mínimos para el manejo de los residuos líquidos por camiones cisterna.

Resolución SEAM N° 51/06 “por la cual se establece las especificaciones técnicas ambientales generales (ETAGs) para la gestión segura de plaguicidas en la producción agrícola”

Resolución SEAM N° 2127/05 por la cual se establecen plazos para la presentación

14

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

de los estudios contemplados en el marco de la ley 294/93 de evaluación de impacto ambiental.

IX. DETERMINACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DEL PROYECTO

a. Principales impactos y riesgos ambientales

El cuadro siguiente muestra los “tipos” de impactos que podrían producirse durante la fase de operación del establecimiento. Las fuentes principales se agregan para mejor entendimiento. Los componentes de importancia ambiental aparecen (en lo posible) para cada sustancia. El hecho que se mencione una sustancia / material no significa necesariamente que este se produce siempre o que el mismo estaría presente en altas concentraciones o causas impactos negativos. La última columna indica cuál de las actividades de construcción y/o producción producirán el “tipo” de residuo.

L = Largo alcance (impacto a largo plazo)

C = Corto alcance (impacto a corto plazo)

Impactos	Fuente principal	Componentes significantes para el medio ambiente	Tipo de actividad	Impacto corto (C) Impacto largo (L)
Aguas superficiales contaminadas	Aguas producidas por lavado Aguas pluviales Aguas del proceso de manipuleo general. Agua de lixiviado de incendio. Derrames accidentales	Sustancias químicas relacionadas con el almacenamiento y manipuleo. Sales inorgánicas Detergentes. Lixiviado de aguas del sistema contra incendio.	Transporte Almacenamiento o Manipuleo Exposición y Comercialización	C
Suelos contaminados	Pérdida de fluidos Derrames accidentales. Manipuleo	Sales inorgánicas Sustancias químicas relacionadas con el almacenamiento y manipuleo. Sustancias orgánicas	Transporte Manipuleo Almacenamiento o Exposición y Comercialización	C L
Aguas Subterráneas Contaminadas	Aguas producidas por lavado. Eventuales derrames. Aguas pluviales Aguas de la limpieza	Efluentes de Baños. Agua de lixiviado - sistema contra incendio.	Transporte Manipuleo Almacenamiento o Exposición	C L

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

Aire contaminado	Vapores emitido por solventes volátiles	Sustancias Químicas Orgánicas volátiles	Transporte Manipuleo Almacenamiento o Exposición y	C L
Contaminación por Desechos domésticos	Área de Administración y ventas	Sólidos; Detergente, Bacterias, coliformes	Manipuleo Exposición y comercialización	C
Contaminación del Aire	Incendio de productos inflamables.;	Residuos líquidos con un grado de poder inflamable producidos por la combustión.	Almacenamiento	C

X. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental contempla básicamente la puesta en ejecución de los Planes o Programas de mitigación o compensación de impactos negativos y prevención y/o reducción de riesgos ambientales, y la implementación de un Plan de Monitoreo, entre ellas están:

1) PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS-GESTIÓN DE RIESGOS

Se incluye en el Cuadro N° 1, una descripción de los efectos importantes, originados por la operación de un proyecto sobre el medio ambiente, con énfasis particular en la utilización de los recursos naturales, prever o mitigar la contaminación y las medidas de seguridad que son requeridas, a ser implementadas como una gestión riesgos para este tipo de actividad.

2) DETERMINACIÓN DE POTENCIALES IMPACTOS DEL PROYECTO:

- **Impactos positivos (+)**
 - Generación de empleos
 - Aumento del nivel de consumo en la zona por los empleados ocasionales.
 - Ingresos al fisco y al municipio en concepto de impuestos
 - Ingreso a la economía local.
 - Plusvalía del terreno por la infraestructura edilicia
 - Establecimiento de jardines
- **Impactos negativos (-):**
 - Alteración de la calidad de vida de los habitantes del distrito.
 - Riesgos de accidentes por la incorrecta manipulación de los de materiales y maquinarias.
 - Molestias causadas en horarios picos de movimiento de personas y vehículos por la zona.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

- Afectación de la salud de las personas a causa del humo y de las partículas generadas
- Generación de desechos sólidos
- Afectación de la calidad de vida y de la salud de los empleados por la incorrecta disposición final de desechos sólidos
- Riesgos de posibles incendios ocasionados por la acumulación de los desechos.
- Posibles focos de contaminación del suelo por los desechos líquidos generados durante la limpieza y eventuales derrame de productos químicos en la superficie.
- Aumento del tráfico vehicular, ruidos molestos y posibilidad de contaminación del aire por la emisión de gases de combustión generados por los vehículos y gases tóxicos
- Riesgos de accidentes por el movimiento de los vehículos.
- Posibilidad de contaminación del suelo, la napa freática y superficial como consecuencia de filtraciones de derrames o pérdidas en el aserradero.

Medidas de mitigación de impactos ambientales negativos

Medidas de mitigación – Alteración de calidad del aire por emisiones de partículas de polvo

- Programa de humectación de las zonas de trabajos.
- Humectar las zonas de trabajo que generen mayor emisión de material particulado, incluyendo el piso del lugar usando aditivos que impidan su evaporación. La humectación puede ser realizada por aspersion (uso de mangueras).
- Realizar la humectación de calles laterales, patio, planchada, en periodos de mucha sequía.
- Los trabajos de barridos, deben realizarse con equipos que no generen mucho polvo.
- Realizar los trabajos de limpieza, fuera del horario normal de trabajo, de manera a evitar contacto con los trabajadores.
- Con respecto a las emisiones de particulados en maquinarias del aserradero, se manejarán con las partículas y trozos de madera.
- El personal que trabaja en maquinarias, en caso de mucha emisión de polvo debe utilizar equipos de protección personal.

Medidas de mitigación – Alteración de calidad del aire por emisiones de material particulado de madera-aserrín

- Buen aseo.
- Se evitará el uso de aire comprimido para limpiar superficies de trabajo (se recomienda barrer o usar aspiradora para recolección de polvo).
- Si es posible, implementar ventiladores de extracción local para capturar y eliminar el polvo de los equipos de trabajo en madera.
- Mantenimiento de los equipos de control de polvo.
- Métodos de humectación donde sea apropiado para minimizar generación de polvo.

Medidas de mitigación – Alteración de calidad del aire por emisiones de gases de combustible.

- Se realizará el mantenimiento de los vehículos, maquinarias y equipos que operen al servicio, a los efectos de reducir humos negros.
- Se implementarán señalizaciones para el control de velocidad de los vehículos.
- Diseñar programas de educación ambiental, relacionadas al mantenimiento de vehículos, para todas las personas vinculadas con la operación del aserradero. En caso de transportes tercerizados, recomendar mediante formularios y notas de aviso la necesidad de mantenimiento de vehículos.
- Evitar motores movidos a diésel en locales cerrados y/o airear los locales con motores de combustión.

Medidas de mitigación – Alteración de calidad del aire por emisiones de ruidos molestos.

- Minimizar mediante mecanismos de amortiguación los impactos sonoros producidos por fuentes puntuales generadoras de altos niveles de ruido.
- Realizar mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos utilizados en las operaciones.
- Control de velocidad de circulación de los vehículos en la instalación.
- Evitar la congestión o concentración innecesaria de equipos, maquinarias y vehículos, que generen niveles importantes de ruidos.
- Regular las operaciones nocturnas para evitar molestias a vecinos.

Medidas de mitigación – Alteración de la infiltración de agua al suelo por modificación del escurrimiento superficial

- Disponer como alternativa, el uso de sistemas de baños móviles para el personal durante la fase de operación y mantenimiento del proyecto.
- Establecer medidas ambientales para el manejo de residuos cloacales generados en el predio.

Medidas de mitigación – Alteración de la calidad del agua por derrame de efluentes líquidos de la planta industrial

- Contar con planes de contingencia en caso de derrames.
- Implementar sistemas de conductos – canales de desagüe pluvial interconectadas en lugares estratégicos.
- Establecer medidas ambientales para el manejo de residuos cloacales generados en el predio.
- Capacitación permanente del personal en planes de contingencias.

Medidas de mitigación – Alteración de las propiedades de suelo por derrame de efluentes.

- Contar con planes de contingencia en caso de derrames.
- Implementar sistemas de conductos – canales de desagüe pluvial interconectadas en lugares estratégicos.
- Establecer medidas ambientales para el manejo de residuos cloacales generados en el predio.
- Capacitación permanente del personal en planes de contingencias.

Medidas de mitigación – Alteración de la flora silvestre por demanda de materia prima.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

- Implementar plan de corta anual de acuerdo al operacional del aserradero.
- Establecer planillas de control del movimiento de rollos de madera.
- Establecer reglamento interno para la adquisición de materia prima de los establecimientos, donde se contemple el control de las normas ambientales vigentes.
- Capacitación permanente del personal en planes de contingencias.

Medidas de mitigación – Alteración de la flora silvestre por incorrecta disposición de residuos sólidos.

- Establecer contenedores de residuos con tapas de cierre hermético.
- Alianza con Municipalidad y/o empresas tercerizadas autorizadas para la adecuación técnica del tratamiento de residuos sólidos.
- Establecer depósitos de residuos peligrosos en caso de existencia, alejado de la zona de operaciones.

Cuadro N° 2 de los principales impactos identificados.

Actividad de desarrollo	Modificación sobre diferentes aspectos (efectos)	Características d Los impactos							
		+	-	D	I	T	P	R	Ir
1. Planificación	Nivel de vida	x			x		x		
	Salud	x		x			x		
	Siniestros	x		x			x		
	Conflictos	x			x				
	Generación de mano de obra	x		x		x			
	Ingresos al fisco	x			x		x		
2. Operación de aserradero	Redistribución de ingresos	x			x	x			
	Pérdida de hábitat								
	Contaminación por infiltración								
	Contaminación por percolación								
	Generación de olores		x	x		x			x
	Generación de polvo		x		x	x			x
	Nivel de vida	x	x	x					
	Salud		x	x					x
	Siniestros		x		x				x
	Molestias		x	x		x			x
	Generación de mano de obra	x		x		x			
	Ingresos al fisco	x		x				x	
	Redistribución de ingresos	x		x		x			
Conflictos		x		x	x			x	

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

Medidas de Protección

- 1- En lo que se refiere a la seguridad laboral se seguirá dotando al personal del aserradero de equipos de protección adecuados, según el trabajo requiera, como ser guantes, tapabocas, gorro, botas de goma, vestimentas adecuadas al tipo de labor que se realiza;
- 2- Seguir con el programa de adiestramiento del personal para el manejo adecuado de las maquinarias y equipos. Así mismo deberán ser contemplados programas de capacitación en seguridad en el trabajo de modo a evitar posibles accidentes;
- 3- En cuanto a seguridad contra incendios, todos los dispositivos deberán ser mantenidos operativos y funcionando perfectamente para lo que se deberá seguir con la rutina de control de equipos para asegurar el buen estado y que mantengan la carga adecuada;
- 4- Mantener la cartelería que indica ubicación de extintores de incendio, salidas de emergencia, etc. Además de colocar en sitios visibles los números de emergencia;
- 5- En lo que se refiere a disposición de residuos, se ubicarán contenedores de clasificación y deberán mantenerse en orden las área de acumulación final para el retiro por parte de la Municipalidad o empresa contratada para efecto;
- 6- Continuar con el mantenimiento de equipos y maquinarias para optimizar su funcionamiento y disminuir el riesgo de accidentes;
- 7- Respetar las disposiciones establecidas por el Código Laboral.

Medidas de corrección y de mitigación de acuerdo al PGA

Descripción	Tiempo estimado/Responsable	COSTO (Gs.)
Compra de equipos de seguridad para el personal	30 días/administración	3.000.000
Extinguidores tipo PQP	30 días/administración	2.500.000
Remodelación de infraestructura (piso, paredes) y señalizaciones	180 días/administración	10.000.000
Concienciación y entrenamiento al personal	En forma semestral/Administración – especialista ambiental	3.500.000
Instalación de carteles indicadores, basureros dentro y fuera	45 días/administración	1.000.000
Instalación de rejillas de desagüe	180 - 270 días/administración	1.500.000
Adecuación de instalaciones sanitarias	60 días/administración	2.500.000
	COSTO TOTAL	24.000.000

3) PLAN DE MONITOREO O VIGILANCIA AMBIENTAL

Se contará con un programa de que recogerá básicamente las prácticas generales para realizar inspecciones y evaluaciones de las prácticas operativas utilizadas y del estado general de las instalaciones del aserradero. La misma incluye 4 puntos fundamentales.

- Identificación de todas las actividades asociadas con la instalación-operación.
- Verificación de todos los reglamentos, las políticas y los procedimientos.
- Revisión de las operaciones desde el principio hasta el final.
- Recorrido del sitio y control de las medidas de mitigación recomendadas en el plan de mitigación.

Verificación de que:

- Todo el personal del aserradero esté convenientemente capacitado para realizar las operaciones a que este destinado.
- Tener en cuenta las reglas dispuestas para manipulación de los diferentes equipos y maquinarias del aserradero.
- Que esté capacitado para poder dar respuestas a emergencias e incendios, asistencia a personas extrañas a la empresa, manejo de residuos y requerimientos normativos actuales.
- Implemente un sistema de señalización tanto dentro del aserradero y área externa (estacionamiento).
- Se instalen todos los sistemas de prevención (sistema de detección humo – calor, extintores, salida de emergencia, cartelería)
- También se deberá verificar parte por parte el cumplimiento de las medidas para evitar y mitigar los posibles impactos a ser generados, resaltando los siguientes puntos:
 - ✓ Manejo de residuos.
 - ✓ Problemas ambientales relacionados al ruido, caminos de acceso, mantenimiento, seguridad y salud ocupacional

Aspectos a tener en cuenta para control:

- **Mantenimiento de las instalaciones edilicias:**

Las mismas no ocasionan mayores impactos significativos, aunque deberá tenerse cuidado con la manipulación de los materiales utilizados. Existe, asimismo, un buen sistema de desagüe pluvial y drenaje superficial para la evacuación de las aguas pluviales.

- **Eliminación de desechos sólidos:**

En coordinación con un servicio privado local, se deberá implementar un sistema de recolección de desechos sólidos, se deberá prever un lugar para su almacenamiento provisorio (contenedor) cuyo destino final será el vertedero municipal en vehículos especiales destinados para el efecto.

➤ **Referente a los impactos de tráfico:**

Debido al tráfico de camiones livianos y pesados se prevé señalizar correctamente los lugares específicos.

➤ **Monitoreo de eliminación de desechos líquidos y sólidos:**

Se deberá controlar estrictamente la disposición final de los desechos a fin de que no sean arrojados en lugares inapropiados para la disposición de los mismos.

4) RECOMENDACIONES GENERALES

Recomendaciones referentes al acceso de vehículos

Es importante que se considere en la zona de acceso un ensanchamiento de manera de facilitar la entrada y salida de vehículos, indicando claramente con carteles las vías de salida para vehículos y personas en caso de emergencia.

Se deberá contar con una clara señalización, con carteles y luces intermitentes, la ubicación del acceso y la circulación de los vehículos. Esta medida servirá para mitigar la posibilidad de ocurrencia de accidentes en la zona.

Recomendaciones referentes a los desechos sólidos

Existen empresas con servicios de recolección de residuos sólidos comunes dos veces por semana, pero a pesar de ello los residuos sólidos deberán ser dispuestos en recipientes adecuados prohibiendo terminantemente, por medio de carteles bien visibles, el arrojar al suelo cualquier tipo de desecho debe ser evitado, ésta deberá ser una norma a fin de evitar que rápidamente se deteriore el entorno. Mantener limpio y en perfectas condiciones de higiene todo el local.

Recomendaciones referentes a desechos líquidos

Con respecto a los desechos líquidos provenientes del desagüe pluviales se deberá controlar el buen funcionamiento de las cañerías, realizando controles permanentes de los registros.

Contar con materiales absorbentes, arena o aserrín para casos de derrame accidental.

Suelos:

No es de esperar que se produzca contaminación del suelo, con los consiguientes daños para el ambiente en los alrededores, ya que se prevé que se respeten las normas ambientales existentes relativas a los materiales residuales y a olores, equipadas con las instalaciones necesarias de depuración.

Lugar de trabajo:

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

Los trabajadores del aserradero, pueden tener molestias o estar expuestos a peligro sobre todo por el ruido y en algunos puestos de trabajo por clima (calor).

Básicamente ningún puesto de trabajo debería estar expuesto a un nivel sonoro continuo y elevado. Cuando no se cumplen estos requisitos debe proveerse protección auditiva. Asimismo, es obligatorio usar auriculares durante una corta estancia en zona muy ruidosa.

Generación de fuente de trabajo

La operación del aserradero genera fuentes de trabajo para muchas personas, directa o indirectamente, lo cual redundará en beneficio de la comunidad.

Tipos de residuos:

Residuos comunes:

Los residuos sólidos generados en las ventas, pueden ser orgánicos e inorgánicos.

Los residuos de origen orgánico son aquellos provenientes del desuso de los recipientes plásticos, cartones, etc., que serán vendidos a personas o empresas recicladoras que utilizan estos productos.

✓ RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES IDENTIFICADAS

Por circulación de vehículo:

- Congestionamiento de vehículos.
- Aumento de tráfico de camiones pesados.
- Aumento de peligro de accidentes en la zona.

Por generación de desecho:

- Residuos comunes.
- Desechos cloacales.
- Partículas de envoltorios y eventualmente envases de material frágil que pueda sufrir desperfectos.

Medidas a implementar

- Instalación de ducha para lavados
- Rejilla de desagüe
- Uso de botas o zapatones.
- Poseer un buen servicio de primeros auxilios, de ser posible con personal idóneo para casos de urgencia y disponer de un equipo de enfermería en forma permanente.
- Adiestramiento del personal en el uso de los equipos a ser utilizados en caso de incendios o accidentes, como extintores, mangueras, baldes con arena, etc.

5) Plan de Seguridad Ambiental

5.1. Medidas de protección para los obreros que trabajan en Victoria Paraguay.

● MANUAL DE RESPUESTA A CRISIS

INTRODUCCION

El manual de respuesta a Crisis es el procedimiento a seguir en caso de una situación de crisis. El mismo dicta las acciones secuenciales a ejecutar.

Se entiende por CRISIS una emergencia u otra situación que supera la capacidad de control de la gerencia y trasciende a los medios informativos, con el potencial de riesgo de afectar las actividades comerciales y la reputación.

Una crisis generalmente implica una situación de alto riesgo para vidas humanas y propiedad de terceros.

REGLAS

- Preocupación en el manejo adecuado y oportuno de situaciones que puedan escapar al control de la firma.
- Claridad en la estrategia adoptada.
- Coordinación de las funciones
- Cooperación con los medios informativos/autoridades/instituciones.
- Primero informar a los empleados.
- Consistencia en la información.
- Consultar con socios terceros (joint ventures)
- Control de la corriente informativa a través de:
- Aprobación de declaraciones/comunicados de prensa por la Administración.
- Preparar respuestas anticipando preguntas de la prensa.
- Reuniones informativas regulares con el personal involucrado.
- Informar sobre los hechos
- No conceder entrevistas ni hacer declaraciones no autorizadas.
- Grabar entrevistas/información de la radio/TV.
- Un UNICO portavoz
- NO aceptar responsabilidad legal sin autorización previa.
- NO ocultarse tras un "no tengo nada que decir"
- NO expresar comentarios improvisados.

- NO culpar a nadie
- NO dar detalles del costo de daños o pérdidas.

LA COMUNICACIÓN DURANTE LA CRISIS

Informar de forma inmediata al superior inmediato presente de la naturaleza de la potencial crisis.

Informar sobre:

- qué
- cómo

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

- cuándo
- causa
- dónde
- a quiénes
- heridos/fatalidades
- acciones tomadas
- impacto a la actividad del aserradero
- quien fue informado
- actualizar la información.

Las respuestas al público en general serán preparadas según las reglas indicadas.

ACCIONES DE RESPUESTA A CRISIS

Según exacta naturaleza de CRISIS se tendrá asesoramiento de:

- Salud, Seguridad y Conservación Ambiental
- Recursos Humanos y/o
- Finanzas y/o
- Departamento Legal

Preguntarse:

- Qué se necesita?
- Enviar a gerencia?
- Enviar a expertos técnicos?
- Crear fondo de contingencia?
- Crear fondo de contingencia?
- Localizar/ enviar equipos?
- Informar a gerencia?
- Preparar informe para medios informativos?
- Contactar terceros?
- Envío de médicos?

POSTERIOR A LA CRISIS

Pasada la crisis se recomienda:

- Efectuar auditorias para examinar todos los aspectos de las operaciones.
- Franqueza en fracasos y honestidad en relación a los defectos del plan de crisis o el desempeño de los individuos.
- Evitar respuestas rápidas, buscar soluciones a largo plazo.
- Evaluar planes de crisis y así mismo introducir nuevos procedimientos

5.2. Propuesta Metodológica para la Elaboración del Plan de Seguridad Ambiental

5.2.1.- ETAPA 1: Elaboración del diagnóstico situacional.

Incluye el desarrollo de los siguientes temas:

ELABORADO POR ING. AGR. CHRISTIAN BOGADO
Email.: foresta01@hotmail.com

TEL.: 0984 516183

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

- **RECOPIACION DE INFORMACION**

- Desarrollo de la política general y ambiental de la empresa
- Desarrollo de una planilla de personal
- Medidas de seguridad vigente
- Análisis de los impactos ambientales del PCA y sus medidas de mitigación
- Manual de normas y procedimientos de seguridad vigente
- Identificación de programas de capacitación en seguridad e higiene
- Control estadístico de accidentes
- Actitudes frente a los accidentes
- Planos

- **INSPECCION DE LAS INSTALACIONES**

- Orden y limpieza
- Uso de equipos de protección
- Posibles Riesgos generales identificados
- Señalamiento y código de colores
- Riesgos específicos por área y puesto
- Protección contra incendios

- **ANALISIS DE LA INFORMACION**

- Gráficas de siniestralidad
- Cálculos de costos directos e indirectos de los accidentes
- Desarrollo de los principales riesgos y su protección actual

- **INTEGRACION DE DIAGNOSTICOS**

- Costos reales de accidentabilidad
- Causas básicas de accidentes
- Principales áreas críticas
- Principales problemas y su pronóstico

5.2.2.- ETAPA 2: Elaboración del Plan de Seguridad.

- **PRIORIZACION DE PROBLEMAS**

- Problemas comunes de la empresa
- Problemas específicos por área y puesto de trabajo

- **FORMULACION DE OBJETIVOS**

- Objetivos a corto plazo
- Objetivos a mediano plazo
- Objetivos a largo plazo

- **ELABORACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS**

- Política de la dirección general
- Políticas ambientales

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
PROPONENTE: VICTORIA PARAGUAY S.A / VICTORIA TIMBERS

- Políticas específicas
- Estrategias para desarrollar el plan

4.1.6.- Resumen de Costos del Plan de Gestión Ambiental.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL	50.000.000 Gs.
TOTAL GENERAL	50.000.000 Gs.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una vez realizado el diagnóstico que fue orientado a identificar dentro de la fase de funcionamiento del proyecto las actividades que generan acciones con efecto importante sobre el ambiente, se procedió a transformarlas en impactos, tanto positivos como negativos, con los cuales se pasa a evaluar la importancia de cada impacto a través de una serie de variables ambientales.
- El análisis se realiza agrupándolos según acciones similares que los originan o afecten factores ambientales sobre las que actúan.
- Basándose en la información recopilada en gabinete y en el campo de trabajo, se realiza un análisis a fin de estudiar la situación mostrando la configuración de los problemas identificados con el objeto de poder observarlos y seleccionar los principales impactos, considerando factores de escala, localización, alcance y funcionamiento.
- Para medir la importancia de cada impacto y poder a su vez compararlos, se han seleccionado cuatro variables que en conjunto se considera permitirán alcanzar una evaluación adecuada de los mismos en el marco del objetivo de estudio.
- Sobre la base de las observaciones y conclusiones, las recomendaciones se referirán principalmente sobre los impactos negativos a fin de mitigar su efecto sobre el medio en el cual impactan.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- BANCO MUNDIAL. Libro de consulta para evaluación de impacto ambiental.
- 2.- COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE. CONAMA, Metodología para la Caracterización de la Calidad Ambiental. 1996.
- 3.- CONGRESO NACIONAL-COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES. Compilación de legislación ambiental.
- 4.- CONSTITUCIÓN NACIONAL 1992.
- 5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO. Paraguay - Alemania. MAG - SSERNMA - GTZ, Manual de Evaluación de Impacto Ambiental - 1a Edición. 1996.
- 7.- LARRY W. CANTER, Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. 2a Ed.
- 8.- LEY No. 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 9.- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL No. 1294.
- 10.- MANUAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE COLOMBIA, Primera Edición, Santafe de Bogotá, Colombia, diciembre de 1.997.
- 11.- PROYECTO ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. Documento Base sobre la Biodiversidad. SSERNMA, 1995.
- 12.- SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS. Censo nacional de población y vivienda, año 1992.
- 13.- SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS. Atlas de Necesidades Básicas Insatisfechas.